Cerrillos
Municipalidad

Informe Comisión De Evaluación

Con fecha 20 de abril de 2026, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación, **"Adquisición Set Escolares (Maleta) y Mochilas para la Municipalidad de Cerrillos" ID 324-15-LE26,** de acuerdo con Decreto Exento Nº202/000460/2026, designada la comisión de Evaluadora mediante Decreto Nº202/000524/2026 en el cual se conforma la comisión por los siguientes funcionarios:

1. Sra. Carmen Salazar Berrios, Cédula de Identidad N[redacted], Profesional
2. Sra. Estefania Monsalve Lagos, Cédula de Identidad[redacted], Profesional
3. Sr. Mauricio González, Cédula de Identidad N[redacted], Técnico

Marco Jurídico Aplicable

El proceso de licitación **"Adquisición Set Escolares (Maleta) y Mochilas para la Municipalidad de Cerrillos" ID 324-15-LE26,** se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Nº 661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº202/1984/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº202/000460/2026 que aprueba el llamado y las bases.

Proceso de Apertura y Evaluación

Apertura, 13 de abril de 2026: Se reúne la comisión evaluadora para la revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

Evaluación, 20 de abril de 2026: Se reúne la comisión para realizar evaluación conforme a lo establecido en las bases administrativas especiales.

Análisis De Las Propuestas

I. Propuestas Presentadas

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública **ID Nº 324-15-LE26**, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A	96.909.950-0
2	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	77.449.224-0
3	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7
4	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
5	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL LIMITADA	76.100.732-7
6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	77.558.540-4
7	FYRMA GRAFICA LIMITADA	89.046.600-1
8	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77.152.668-3
9	MANGOSHOP SPA	78.072.135-9

10	NATIVA LIMITADA	78.006.754-3
11	SOCIEDAD COMERCIAL NEOTECH SPA	77.286.085-4
12	SURTI VENTAS S.A.	76.462.500-5
13	SERVICIOS Y TECNOLOGÍA CYP SPA	77.361.279-K
14	COMERCIALIZADORA KEKA Y GALVEZ SPA	77.723.543-5
15	VICRACK SPA	78.208.735-5

II. Consultas por Foro Inverso

Oferente	Pregunta	Respuesta
SURTI VENTAS S.A.	Se solicita adjuntar cedula de identidad del representante legal, certificado de vigencia de sociedad y poderes, conforme al punto N°5.1.4 letras a), d) y e) de las bases administrativas generales.	ADJUNTO DE MANDAR CERTIFICADOS Y COPIAS DE RUT SOLICITADOS
FYRMA GRAFICA LIMITADA	Se solicita adjuntar cedula de identidad de representante legal sin uso exclusivo para ninguna institución, conforme a lo exigido en punto N°5.1.4 letra a) de las bases administrativas generales.	SE ADJUNTA LO SOLICITADO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	Se solicita agregar Rut de representante legal en formatos 1, 3, 4 y 5 sin modificar la oferta económica. Además, adjuntar formato N°2.	Se adjuntan archivos según lo solicitado

III. Propuestas Inadmisible

A continuación, se declaran las siguientes ofertas inadmisibles:

Oferente	Motivo de Rechazo
ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S A	Se rechaza oferta por no cumplir con lo mínimo exigido en ficha técnica conforme a lo establecido en punto N°2.2.3 de las Bases Administrativas Especiales.
SOCIEDAD COMERCIAL NEOTECH SPA	Se rechaza oferta por no cumplir con lo mínimo exigido en ficha técnica conforme a lo establecido en punto N°2.2.3 de las Bases Administrativas Especiales.
SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL LIMITADA	Se rechaza oferta por no cumplir con lo mínimo exigido en ficha técnica conforme a lo establecido en punto N°2.2.3 de las Bases Administrativas Especiales.
MANGOSHOP SPA	Se rechaza oferta por superar presupuesto disponible según lo establecido en puntos N°1.4 y N°2.3.1 de las Bases Administrativas Especiales.
VICRACK SPA	Se rechaza oferta por no cumplir con lo mínimo exigido en ficha técnica conforme a lo establecido en punto N°2.2.3 de las Bases Administrativas Especiales.
COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	Se rechaza oferta por no cumplir con lo mínimo exigido en ficha técnica conforme a lo establecido en punto N°2.2.3 de las Bases Administrativas Especiales.
EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	Se rechaza oferta dado que giro tributario no es acorde al objeto de la licitación de acuerdo a lo exigido en punto N°5.1.3 de las Bases Administrativas Generales.
COMERCIALIZADORA KEKA Y GALVEZ SPA	Se rechaza oferta por superar presupuesto disponible según lo establecido en puntos N°1.4 y N°2.3.1 de las Bases Administrativas Especiales.

SURTI VENTAS S.A.	Se rechaza oferta por no presentar certificado de poderes solicitado en foro inverso conforme al punto N°6 de las Bases Administrativas Generales.
NATIVA LIMITADA	Se rechaza oferta por superar presupuesto disponible según lo establecido en puntos N°1.4 y N°2.3.1 de las Bases Administrativas Especiales.
IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	Se rechaza oferta por superar presupuesto disponible según lo establecido en puntos N°1.4 y N°2.3.1 de las Bases Administrativas Especiales.
SERVICIOS Y TECNOLOGÍA CYP SPA	Se rechaza oferta por no presentar oferta económica exigida en punto N°2.3.1 de las Bases Administrativas Especiales.

IV. Propuestas Admisibles

La oferta que se detalla a continuación es considerada admisible y pasa a evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública **ID N.º 324-15-LE26.**

Nº	Nombre De Oferente	Rut
1	FYRMA GRAFICA LIMITADA	89.046.600-1
2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	77.558.540-4
3	CASTILLA Y ARAGON SPA	96.989.530-7

V. Metodología de Evaluación de Ofertas

El municipio someterá a evaluación las ofertas presentadas por los proponentes ante la Comisión de Evaluación, la que utilizará como instrumento una "Pauta de Evaluación" que ponderará los siguientes aspectos:

CRITERIO	PORCENTAJE	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	60%	Oferta Económica	60
TÉCNICO	40%	Plazo de Entrega	20
		Comportamiento Contractual	10
		Existencia de Programas de Integridad del Proveedor	5
		Cumplimiento de Requisitos Formales	5

1. Evaluación Económica

Correspondiente al 60% de la evaluación total y se evaluará respecto al menor monto ofertado por el proyecto licitado. Se considerarán los valores netos que se obtengan del **FORMATO OFERTA ECONOMICA**, según la siguiente formula:

$$\frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Ofertado en Evaluación}} \times 60$$

Todos los resultados, serán indicados con máximo 2 decimales.

Nombre de Oferente	Valor Neto Ofertado	Ponderación Obtenida
CASTILLA Y ARAGON SPA	$9.768.300.-	60.00
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	$11.318.700.-	51.78
FYRMA GRAFICA LIMITADA	$13.188.000.-	44.44

2. Evaluación Técnica

La Oferta Técnica equivale al 40% de la evaluación total, la que a su vez se divide en los siguientes subcriterios:

- **Plazo de Entrega**

Corresponde al 20% de la evaluación total, se evaluará en función al plazo ofertado en días corridos para la entrega según a lo declarado en **FORMATO N°4.**

Plazo de Entrega	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Entre 1 y 4 días hábiles	100	20%	20
Entre 5 y 7 días hábiles	80		16
Entre 8 y 10 días hábiles	60		12
No indica o es superior a 10 días hábiles	Oferta Inadmisible		

Nombre de Oferente	Valor Neto Ofertado	Ponderación Obtenida
CASTILLA Y ARAGON SPA	4 días hábiles	20.00
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	4 días hábiles	20.00
FYRMA GRAFICA LIMITADA	4 días hábiles	20.00

- **Comportamiento Contractual**

Corresponde al **10% de la evaluación total**. Se evaluará en función al número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses registrados al momento que se realice la apertura electrónica en la Ficha del Proveedor del sistema de información en el portal www.mercadopublico.cl.

Comportamiento Contractual	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
Sin sanciones	100	10%	10
Entre 1 y 2 sanciones	40		4
3 o más sanciones	20		2

Nombre de Oferente	Comportamiento Contractual	Ponderación Obtenida
CASTILLA Y ARAGON SPA	8 sanciones	2.00
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	Sin sanciones	10.00
FYRMA GRAFICA LIMITADA	Sin sanciones	10.00

- **Existencia de Programas de Integridad del Proveedor**

Corresponde al **5% de la evaluación total**. Los proponentes deberán adjuntar copia del Programa de Integridad en el **FORMATO N°3**, entendido como cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento y de ética empresarial.

Además, acreditar la difusión del mismo mediante la presentación de copia del correo corporativo de difusión o acta de participación de los trabajadores en capacitaciones respecto a su difusión. Los antecedentes previamente descritos deberán señalar una fecha anterior o igual al cierre de la propuesta, de lo contrario no acreditará como valido y obtendrá la nota mínima, en conformidad con la siguiente tabla:

Existencia de Programas de Integridad del Proveedor	Puntos	Porcentaje	Puntaje Obtenido
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	100	5%	5
El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, pero éstos no son conocidos por su personal o la empresa no cuenta con estos o no los indica.	0		0

Nombre de Oferente	Existencia de Programas de Integridad del Proveedor	Ponderación Obtenida
CASTILLA Y ARAGON SPA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5.00
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5.00
FYRMA GRAFICA LIMITADA	El oferente cuenta con Programas de Integridad y ética empresarial, siendo estos conocidos por su personal.	5.00

- **Presentación de Antecedentes**

Corresponde al **5% de la evaluación total.** Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto "CONTENIDO Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS". de las Bases Administrativas Generales, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

Presentación de Antecedentes	Puntos	Ponderación	Puntaje Obtenido
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	100	5%	5
Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	60		3
Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0		0

Nombre de Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Ponderación Obtenida
CASTILLA Y ARAGON SPA	Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta.	5.00
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	Entrega o Rectificación de 5 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0.00
FYRMA GRAFICA LIMITADA	Entrega o Rectificación de 1 antecedente formal en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	3.00

VI. Conclusión y Propuesta De Selección De Ofertas

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública **"Adquisición Set Escolares (Maleta) y Mochilas para la Municipalidad de Cerrillos" ID 324-15-LE26**, regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento N.º 202/000460/2026 que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

Cuadro De Resumen Final

Criterios Evaluables		Ponderación	CASTILLA Y ARAGON SPA	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	FYRMA GRAFICA LIMITADA
Económico	Oferta Económica		60.00	51.78	44.44
Técnico	Plazo de Entrega		20.00	20.00	20.00
	Comportamiento Contractual		2.00	10.00	10.00
	Existencia de Programas de Integridad del Proveedor		5.00	5.00	5.00
	Cumplimiento de Requisitos Formales		5.00	0.00	3.00
Ponderación Total			92.00	86.78	82.44

Orden de Prelación

Se considerará el siguiente orden de prelación en caso de Readjudicación según lo mencionado en el párrafo N.°3 del punto 11 de las BAG.

1er Lugar	**CASTILLA Y ARAGON SPA,** por obtener un puntaje de 92.00 puntos según los criterios de evaluación establecidos en Bases.
2do Lugar	**INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA,** por obtener un puntaje de 86.78 puntos según los criterios de evaluación establecidos en Bases.
3ter Lugar	**FYRMA GRAFICA LIMITADA,** por obtener un puntaje de XXX puntos según los criterios de evaluación establecidos en Bases.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar al proveedor **CASTILLA Y ARAGON SPA, RUT 96.989.530-7** por un **Valor Total con Impuestos Incluidos de $11.624.277.-** Correspondiente a la licitación pública **"Adquisición Set Escolares (Maleta) y Mochilas para la Municipalidad de Cerrillos" ID 324-15-LE26,** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales por obtener un puntaje final de 92.00 puntos.

Carmen Salazar
16.371.844-8
Profesional

Estefania Monsalve
19.361.861-8
Profesional

Mauricio González Peña
18.245.979-8
Técnico

Cerrillos, 27 de abril 2026